

93842 - Mantuvo relaciones sexuales con su esposa suponiendo que aún no había amanecido

Pregunta

Mantuve relaciones sexuales con mi esposa sin saber que ya se había recitado el adhan por el Fayr. No lo sabía y pensé que el adhan se recitaría unos minutos después de las cinco. Entonces me di cuenta de que el adhan se había recitado a las cinco menos cuarto. ¿Cuál es la solución? ¿Debemos ofrecer la kafarah, tanto mi esposa como yo, sabiendo que ambos lo hicimos voluntariamente y que habíamos regresado de un viaje 24 horas antes y aún no sabíamos los horarios de las oraciones y nos tomó por sorpresa el anuncio de Ramadán la mañana posterior a nuestra llegada?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

En primer lugar:

Si la situación ocurrió tal como la describe, entonces no debe hacer nada, ya que aquél que comete un acto que interrumpe el ayuno creyendo que aún no ha amanecido, y luego se percata de que sí había amanecido, no debe compensar el ayuno, de acuerdo con la más acertada de las dos opiniones de los sabios al respecto, independientemente de que el acto que interrumpa el ayuno sea ingerir un alimento o bebida o mantener relaciones sexuales.

El Sheik Ibn 'Uzaymin (que Allah se apiade de él) dijo: Debo señalar que los actos que interrumpen el ayuno, mantener relaciones sexuales, comer y beber, únicamente interrumpen el ayuno si se

Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:
Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

cumplen tres condiciones:

1 - Que la persona lo sepa. Si no lo sabe, el ayuno no se interrumpe, pues Allah dice (interpretación del significado):

“Y no será considerado un pecado si os hubiereis equivocado [o ignorado que ello no era correcto], pero sí en caso de que lo hicieris intencionadamente. Y sabed que Alá es Absolvedor, Misericordioso.”

[al-Ahzaab 33:5]

“No nos castigues si nos olvidamos o nos equivocamos.”

[al-Baqarah 2:286] y Allah dice: “Yo lo haré”.

Y el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “A mi ummah se la perdona por aquello que hace por equivocación, por olvido o por coacción”. Quien es ignorante comete una equivocación, incluso si sabe lo que hace. Si hace algo que interrumpe el ayuno a raíz de su ignorancia, no deberá hacer nada y su ayuno será completo y válido, sin importar si desconocía la norma o la hora.

Un ejemplo de desconocimiento de las normas es cuando la persona realiza algo que interrumpe el ayuno creyendo que no lo interrumpe, por ejemplo si se somete a la terapia de las tazas chinas en la creencia de que hacerlo no afecta el ayuno. Entonces le decimos: Su ayuno es válido y no debe hacer nada.

Un ejemplo de desconocimiento de la hora es cuando la persona cree que aún no ha amanecido, por lo que decide comer. Su ayuno es válido.

2 - Que recuerde que está ayunando; si lo olvida, el ayuno no se interrumpe.

Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:
Syaiikh Muhammad Saalih al-Munajjid

3 - Que lo haga voluntariamente. Si no lo hace voluntariamente, no se interrumpe el ayuno.

Fin de la cita de Maymu' Fatawa al-Shaik Ibn 'Uzaymin (19/280).

Le preguntaron al Sheik (que Allah se apiade de él): Un hombre recién casado mantuvo relaciones sexuales con su esposa al final de la noche creyendo que aún era de noche; luego se pronunció la iqamah. ¿Qué opina? ¿Debe hacer algo al respecto?

Él respondió: No, no debe hacer nada. No pesa ningún pecado sobre él y no debe ofrecer la expiación ni compensar ese día pues Allah, exaltado sea Él, dice (interpretación del significado):

“Ahora podéis mantener relaciones con ellas y buscar lo que Alá os decrete [hijos]; y comed y bebed hasta que se distinga el hilo blanco [la luz del alba] del hilo negro [la oscuridad de la noche],”

[al-Baqarah 2:187]

Es por ello que estas tres cosas son lo mismo: Intimidad con la propia esposa, comer y beber. No existen pruebas que indiquen ninguna distinción entre ellas. Las tres son cosas que están prohibidas durante el ayuno y si ocurren por desconocimiento u olvido, no importa. Fin de la cita de al-Liqā' al-Shahri.

Por ende, está claro que no debe hacer nada: no debe compensar el ayuno ni ofrecer la expiación. Esto se aplica si usted ayunó ese día. Pero si no ayunó creyendo que el ayuno había sido invalidado por mantener relaciones sexuales, lo único que debe hacer es compensar ese día.

Y Allah sabe mejor.